

LEY N° 5.189/2014

Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay

MES DE MARZO DE 2018

FUNCIONARIOS COMISIONADOS.

N°	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	SUELDO DEVENGADO	BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO Y/O GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	BONIFICACIÓN POR GRADO ACADÉMICO	BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	HORAS EXTRAORDINARIAS	DESCUENTO JUBILACIÓN DEL MES	OTROS BENEFICIOS LABORALES
<u>LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO NO CUENTA CON FUNCIONARIOS COMISIONADOS.</u>												